



Rectorado

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 223 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 18 MAR 2019

### VISTOS:

El Oficio N° 0107-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 12 de marzo del 2019, mediante el cual, El Director General de Administración, solicita designar al Comité de Selección del expediente de contratación, para subasta inversa electrónica "Contratación de Suministro de Combustible de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" y el proveído de fecha 13 de marzo del 2019, mediante con el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

### CONSIDERANDO:

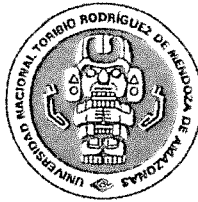
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, con oficio de vistos, el Director General de Administración manifiesta que mediante Resolución Directoral N° 037-2019-UNTRM-R/DGA, se aprueba el expediente de contratación N°004-2019, el expediente de "Contratación de Suministro de Combustible para la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" cuyo valor referencial determinado en el expediente técnico es de S/151,946.90 (ciento cincuenta y un mil novecientos cuarenta y seis y 90/100), en tal sentido remite el expediente de contratación en 89 folios para remitir al presidente de la comisión previa conformación; sugiriendo a sus integrantes

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender la solicitado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 223 -2019-UNTRM/R

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los integrantes titulares y suplentes encargados de conducir el proceso de Selección del expediente de contratación N° 004-2019, para subasta inversa electrónica "Contratación de Suministro de Combustible de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", cuyo valor referencial determinado en el estudio de mercado es de S/151,946.90 (Ciento Cincuenta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Seis y 90/100) integrado por los siguientes profesionales:

#### TITULARES:

Ing. Juan Carlos Enrique Tantaleán Villalobos DNI: 42551285	Presidente
Bach. Edinson Collantes Serván DNI: 33431919	Miembro
CPC. Mili Brigitte Zaquinaula Quiñones DNI: 44218619	Miembro

#### SUPLENTES:

CPC. Ramón Tauma Valle DNI: 45449559	Presidente
Sr. Orlando Valqui Quiroz DNI: 33408090	Miembro
C.P.C. Katherine Ivonne Dávila Villa DNI: 40562402	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Patricia Chausca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL

PCHVR  
FEC/SG  
JMMC/abog